Figoral Incharge



## AVISO DE PRIMER REMATE

Exp. 283/22

LA DRA, ANGELA PATRICIA HIRA RAMIREZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º DE LA CAPITAL HACER SABER QUE: dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO SA, REPRESENTADO POR CARMEN KATIA SORUCO DALENCE contra ALBERTO EPIFANIO NOGALES MEDRANO Y MARIA EUGENIA RIVAS SAIQUE, mediante auto de fecha 24 de julio del 2024, se ha señalado primera audiencia de subasta y remate del inmueble dado en garantía y embargado en el presente proceso. LOTE DE TERRENO, ubicado en la ZONA SUR, de la ciudad de Cotoca - Santa Cruz, con una superfície de 9616,46 Mts2, de propiedad de ALBERTO EPIFANIO NOGALES MEDRANO, Y MARIA EUGENIA RIVAS SAIQUE, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matricula 7.01.2.01.0061413, El mismo que se rematara en base al avaluó pericial aprobado en la suma de 111.696.06 Sus, (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS 06/100 DÓLARES AME-RICANOS.), o su equivalente en Bolivianos al tipo de cambio 6.96, Bs.-777.404.57 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 57/100 BOLIVIANOS), situación impositiva NO TIENE REGISTRO TRIBUTARIO SEGUN CERTIFICADO DE FOJAS 163, presenta los siguientes gravámenes. ASIENTO B-2: GRAVAMEN LINEA DE CREDITO, A FAVOR DE BANCO ECONOMICO SA. ASIENTO B-3: GRAVA-MEN HIPOTECA. A FAVOR DE CARLOS ALBERTO JUSTINIANO VELASCO, Para tal fin notifiquese a las parles y acreedores, siendo designado como Martillera la Dra. Rosarlo Patricia Perez Aquillera, Martillera Judicial Nº 2. LUGAR Y FECHA DE REMATE El remate se llevará a cabo en el juzgado Publico Civil y Comercial 11º de la Capital, Ubicado en la calle La Paz Entre Calles Warnes y Ruflo De Chávez, primer piso de esta diudad, el día VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2024, A HORAS 9:00 AM., los interesados en el presento remate, concurrirán al juzgado antes mencionado, en el día y hora señalada, portando su depósito judicial por el valor de 20% sobre la base del remate del inmueble a la orden del mismo luzgado de conformidad con circular Nº 251/15.

Santa Cruz, 24 de julio del 2024.

